JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2022-00515-00

Teniendo en cuenta que la titular de este Despacho fue designada para hacer parte de la comisión escrutadora en las Elecciones Regionales de Colombia que se llevaron a cabo el 29 de octubre de 2023, se hace necesario reprogramar la audiencia señalada para el 01 de noviembre de 2023. Por lo que, conservando los ordenamientos realizados en autos del 13 de abril y del 15 de agosto de 2023 (A.016 y 031), procede el Despacho a fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP, **el día dos de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.).**

El despacho deja expresa constancia que la fecha señalada para la audiencia es tomada de acuerdo a la disponibilidad de tiempo del Juzgado, ello conforme a las audiencias y diligencias ya programadas y ante el cúmulo de procesos activos asignados al Despacho.

Por otro lado, una vez ejecutoriada la presente providencia, dese cuenta oportunamente por Secretaría a efectos de resolver lo pertinente sobre la solicitud de medida cautelar visible a orden 053.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 168 del 01 de noviembre de 2023)

JSMZ (Carpeta 04)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c200a4f25ed7383a05436e0a9885c252bbc0e2fa257e0287c83af7e9a418a48e**

Documento generado en 31/10/2023 09:17:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica